

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 866, de fecha 25 de Febrero del 2026, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 15821**

Considerando

- El informe de recomendación emitido por el Panel Técnico de Concesiones (PTC) de fecha 20 de febrero de 2026, del proyecto Circunvalación Ruta 5 Norte La Serena – Coquimbo, en cuanto a que la iniciativa no cumple con los requisitos previstos en el artículo 20 Bis señalados en la Ley de Concesiones imposibilitando un pronunciamiento favorable.
- El acuerdo CORE N°15793 del 27 de enero de 2026 en el cual se expresa la importancia de la obra estratégica de la Circunvalación La Serena – Coquimbo, la cual va en directo beneficio de la comunidad, que busca disminuir tiempos de viaje y congestión; una mayor seguridad vial; mejoras en la conectividad y modernización de la Ruta 5 norte, acuerdo en el cual se oficia al Panel Técnico de Concesiones (PTC) indicando el interés del Gobierno Regional para concretar la obra.

Se acuerda,

1.- Ratificar el acuerdo CORE N°15793 especialmente para officiar a las autoridades nacionales que asuman en marzo de 2026, la importancia de concretar este proyecto para la conectividad del Area Metropolitana, y la fluidez a nivel nacional de la Ruta 5 Norte.

2.- Este Consejo Regional se pone a disposición, en su rol de facilitador y articulador para llevar a cabo gestiones, en conjunto con el gobernador regional destinadas a:

a.- Organizar y asistir a reuniones con los actores incumbentes para abordar el proyecto y buscar alternativas para su ejecución;

b.- Solicitar reuniones con autoridades del nivel central a modo de exponer la importancia del proyecto en el contexto del Area Metropolitana La Serena – Coquimbo.

3.- Recomendar a las actuales autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Dirección Nacional de Concesiones una transición ordenada y fluida de este proyecto, proponiendo cursos de acción y alternativas de ejecución, en coordinación con las autoridades que asuman en marzo de 2026.

4.- Invitar a la comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura al SEREMI MOP, Inspector Fiscal de la Ruta 5 Norte y a la concesionaria SACYR a una próxima comisión para abordar proyecto Circunvalación y obras tempranas de la Ruta 5 actual.

5.- Recomendar al MOP desarrollar en tiempo y forma las 11 obras tempranas del tramo urbano de la Ruta 5 Norte, considerando que serán las únicas grandes obras viales que llevará a cabo el MOP y la concesionaria en la Conurbación durante los próximos 5 años, para que se ejecuten de manera coordinada y planificada con los distintos servicios públicos a modo de minimizar los impactos en la movilidad de las personas.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. Los consejeros regionales Sr. Juan Hisi Espinoza y Sra. María Cristina Concha Wagenknecht justifican inasistencia por razones de salud.

  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**

[www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) - [www.corecoquimbo.cl](http://www.corecoquimbo.cl)